

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

10323 *SERVICIOS CANARIAS LANZAROTE 2005,
SOCIEDAD CIVIL PRIVADA*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 142/2010 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Wang Zhengjie y otro contra la empresa Servicios Canarias Lanzarote 2005, Sociedad Civil Privada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 15 de abril de 2010, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia por importe de 1.920,00 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de abril de 2010.- Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.

ID: A100026695-1